



GOBIERNO REGIONAL
LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
TRANSPORTE DE PACIENTES PARA
CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN DE
ANGOL".

RESOLUCION EXENTA Nº 2845/7

TEMUCO, 17 DIC 2010

La Ley Nº 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S. 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;

Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública;

La Resolución Exenta Nº 2203 de fecha 14.10.2010 del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea y modifica subasignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros;

Los proyectos:

- Código Interno 20090682 "ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES - CESFAM ALEMANIA, ANGOL";
- Código Interno 20090683 "ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES - CESFAM HUEQUEN, ANGOL";

La Resolución Exenta Nº 2573 (24.14.2010) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Vehículos Transporte de pacientes para CESFAM Alemania y Huequer";

El aviso publicado en el Portal mercadopublico.cl el día 24.11.2010;

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.12.2010;

El Memorando Nº 991 del 16.12.2010, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

El Decreto Supremo Nº 247 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra intendente en la Región de La Araucanía;

La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta del Vistos 07, el Gobierno Regional de La Araucanía, aprobó Bases Administrativas y Bases Técnicas y llamó a Licitación Pública para la "Adquisición de Vehículos Transporte de Pacientes para CESFAM Alemania y Huequén";



En virtud de lo señalado en el Considerando 01, se efectuó la publicación a través del portal mercadopublico.cl según ID 722-49-LP10;

De acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por el Vistos 10, la siguiente oferta cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases administrativas y especificaciones técnicas respectivas:

OFERTA N° 1 "VEHICULOS TRANSPORTE DE PACIENTES"

Oferta 1: Comercial y Distribuidora BERTONATI S.A. RUT 96.825.800-1, la cantidad de 2 vehículos transporte de pacientes, de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$23.457.000.-, valor total neto \$ 46.9194.000.-, y valor total con IVA \$ 55.827.660.- (cincuenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos).

DECLARASE, la Licitación Publica para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TRANSPORTE DE PACIENTES PARA CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN" a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferta 1: Comercial y Distribuidora BERTONATI S.A. RUT 96.825.800-1, la cantidad de 2 vehículos transporte de pacientes, de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$23.457.000.-, valor total neto \$ 46.9194.000.-, y valor total con IVA \$ 55.827.660.- (cincuenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos).

El Gobierno Regional de La Araucanía pagará los artículos una vez recepcionados conforme y de acuerdo a lo indicado en la respectiva orden de compra, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicadas en Vicuña Mackenna N°290, Temuco. y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Plébase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal de Internet www.mercadopublico.cl;

IMPUTESE, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, en la resolución individualizada en el Vistos N° 5 anterior, subtítulo 29 Ítem 03 subasignación 682 y 683, y GIRENSE los montos que correspondan a lo indicado en el Resuelvo 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

NOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



ROS/HRN

de Análisis y Control de Gestión (G. Carrasco)
Funcionamiento
de Inversiones

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Item 20090682

| | | |
|--|----|--------------|
| Presupuesto vigente FNDR 2010 Subt. 29 Ítem 05 Subasig.682 | \$ | 30.431.000.- |
| Comprometido a la fecha | \$ | 0.- |
| Por el que se compromete la presente Resolución | \$ | 27.913.830.- |
| Responsable | \$ | 2.517.170.- |
| Presupuestos futuros presupuestos | \$ | 0.- |

Item 20090683

| | | |
|--|----|--------------|
| Presupuesto vigente FNDR 2010 Subt. 29 Ítem 05 Subasig.683 | \$ | 30.431.000.- |
| Comprometido a la fecha | \$ | 0.- |
| Por el que se compromete la presente Resolución | \$ | 27.913.830.- |
| Responsable | \$ | 2.517.170.- |
| Presupuestos futuros presupuestos | \$ | 0.- |

R.D.C.)



FECHA

MEMO Nº 991 - 9 /

ANT. : Res. Exenta Nº 2573 de fecha 24.11.2010 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TRANSPORTE DE PACIENTES PARA CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN DE ANGOL".

MAT.: Informa resultado de evaluación de ofertas.

TEMUCO, 16 DIC 2010

SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

En relación a la Licitación Pública para la adquisición de ambulancia 4X4 para Consultorio de Cholchol, hacemos llegar a Usted para su resolución la siguiente evaluación de

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

El día 16 de diciembre de 2010 a las 09:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas más abajo suscribe, constituida por:

Ing. Rifo Norambuena, División de Administración y Finanzas
Ing. Sandoval Caamaño, División de Análisis y Control de Gestión
Ing. Riquelme Rojas, Municipalidad de Angol

ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION:

LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 722-498-LP10 denominada "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTE PARA CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN DE ANGOL";

FINANCIAMIENTO: Programa 02 Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía, Recursos:

Interno 20090682 "ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES - ALEMANIA, ANGOL";

Interno 20090683 "ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES - HUEQUEN, ANGOL";

Res. Exenta Nº 2573 de fecha 24.11.2010 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN DE ANGOL".

PUBLICACIÓN: el día 24 de noviembre de 2010 a través del Portal www.mercadopublico.cl

ABERTURA DE LAS OFERTAS: con fecha 14 de diciembre de 2010, cuando se procedió a leer los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por la Comisión Evaluadora.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Para el producto solicitado, se presentaron las siguientes ofertas:

PRODUCTO Nº 1 "VEHICULO TRANSPORTE DE PACIENTES"

| Oferente | Cantidad Ofertada | Monto Unitario Oferta Neto | Monto Total Oferta Neto | Monto Total Oferta |
|--|-------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| Comercial y Distribuidora Bertonati S.A. RUT 25.800-1 | 2 | 23.457.000 | 46.914.000 | 55.827.660 |
| Comercial y Distribuidora Bertonati S.A. RUT 25.800-1 | 2 | 24.082.000 | 48.164.000 | 57.315.160 |
| Comunicaciones San José Limitada RUT 981.470-6 | 2 | 25.572.000 | 51.144.000 | 60.861.360 |

BASES DE LAS OFERTAS:

El análisis de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes enviados por los oferentes quienes presentaron sus ofertas a través del portal Mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 8 de las Bases Administrativas:

- Individualización del Oferente.
- Declaración de aceptación de Bases.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta económica.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13.6 de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACIÓN

| FACTOR | | PUNTAJE MAXIMO |
|--------------|--|----------------|
| 1 | Precio (P) | 25 |
| 2 | Satisfacción de las Especificaciones Técnicas (S) | 10 |
| 3 | Servicios de Post Venta | 15 |
| 3.1 | Capacitación | 10 |
| 3.2 | Servicio técnico autorizado | 5 |
| 4 | Plazo de Garantía | 10 |
| 5 | Costo anual Programa de mantenimiento preventivo | 10 |
| 6 | Plazo de Entrega (PE) | 30 |
| TOTAL | | 100 |

Para determinar el puntaje de cada oferente se aplicarán los siguientes criterios:

Precio (máximo 25 puntos)

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal.

| FORMULA | SIMBOLOGÍA | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------|------------|--------------------------|
| $P = \frac{P1 * 25}{P2}$ | P | Puntaje de la Oferta |
| | 25 | Puntaje máximo asignable |
| | P1 | Menor Oferta recibida |
| | P2 | Precio de la Oferta |

Satisfacción de las Especificaciones Técnicas (máximo 10 puntos)

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos señalados en las Bases Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus propuestas (Anexo Nº 3) con las respectivas Bases Técnicas.

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|------------------------------|------------|--|
| $G = \frac{S \times 10}{IC}$ | S | Puntaje de la Oferta |
| | 10 | Puntaje máximo asignable |
| | IC | Número de ítems en que Oferta cumple lo solicitado |
| | I | Número total de ítems solicitados |

Programa Post Venta (máximo 15 puntos)

Para la asignación del puntaje, la comisión tendrá en consideración los siguientes aspectos:

Programa de capacitación (máximo 10 puntos): se evaluará de acuerdo a lo solicitado en el programa Otros requerimientos Técnicos.

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes subfactores, los cuales tienen la siguiente valoración

| Sub factor | Puntaje asignable |
|--|-------------------|
| Programa de compromiso indicando horas y número de participantes | 2 puntos |
| Programa de capacitación detallado para choferes | 4 puntos |
| Programa presenta sistema de evaluación | 2 puntos |
| Programa presenta acreditación a choferes | 2 puntos |

Servicio técnico autorizado (máximo 5 puntos): Los oferentes deberán acreditar que poseen servicio técnico autorizado del vehículo y del equipamiento en la región de Tucumán. Lo anterior se evaluará de la siguiente manera:

| Sub factor | Puntaje asignable |
|---|-------------------|
| Servicio técnico del vehículo en la región | 2,5 puntos |
| Servicio técnico del equipamiento en la región en taller propio o mediante taller móvil | 2,5 puntos |

Programa de Garantía (máximo 10 puntos):

El puntaje se asignará de acuerdo a las siguientes fórmulas:

PLAZO DE GARANTÍA

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|---------------|------------|-----------------------------------|
| $G = GV + GA$ | G | Puntaje de la Oferta |
| | GV | Puntaje por garantía vehículo |
| | GA | Puntaje por garantía equipamiento |

GARANTÍA DEL VEHICULO

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|-------------------------------|------------|------------------------------|
| $GV = \frac{G1 \times 5}{G2}$ | GV | Puntaje de la Oferta |
| | 5 | Puntaje máximo asignable |
| | G1 | Garantía ofertada (en meses) |
| | G2 | Máxima garantía ofertada |

GARANTÍA PARA EL EQUIPAMIENTO

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|-------------------------------|------------|------------------------------|
| $GA = \frac{G1 \times 5}{G2}$ | GA | Puntaje de la Oferta |
| | 5 | Puntaje máximo asignable |
| | G1 | Garantía ofertada (en meses) |
| | G2 | Máxima garantía ofertada |

Programa anual programa de mantenimiento preventivo (máximo 10 puntos)

El puntaje se asignará de acuerdo a los montos ofertados según la siguiente fórmula:

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|----------------------------------|------------|---------------------------------------|
| $PM = \frac{PM1 \times 10}{PM2}$ | PM | Puntaje de la Oferta |
| | 10 | Puntaje máximo asignable |
| | PM1 | Valor Programa más económico ofertado |
| | PM2 | Valor Programa ofertado |

Plazo de Entrega (máximo 30 puntos)

En caso de evaluación, todas las ofertas con plazo de entrega igual o menor a 15 días serán consideradas como entregas inmediatas y se les asignarán 30 puntos.

En caso de entrega superiores a 15 días corridos será aplicable la siguiente formula:

| FORMULA | SIMBOLOGIA | DESCRIPCION |
|--------------------------------|------------|-----------------------------------|
| $PE = \frac{PM \times 30}{PO}$ | PE | Puntaje de la Oferta |
| | 30 | Puntaje máximo asignable |
| | PM. | Plazo mínimo (15 días) |
| | PO | Plazo ofertado (en días corridos) |

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

De las ofertas recibidas de acuerdo a lo antes señalado, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente resumen de ponderaciones:

| OBJETO Nº1 VEHICULOS TRANSPORTE DE PACIENTES | | | | |
|--|----------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| ITEM | PUNTAJE MAXIMO | Oferente Nº1 Bertonati Oferta 1 | Oferente Nº2 Bertonati Oferta 2 | Comercial San José |
| PRECIO | 25 | 25 | 24,35 | 22,93 |
| SATISFACCIONES ESP. TÉCNICAS | 10 | 10 | 10 | 10 |
| SERVICIO DE POST VENTA | | | | |
| SERVICIO DE CAPACITACIÓN | 10 | 10 | 10 | 6 |
| SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO | 5 | 5 | 5 | 5 |
| PLAZO DE GARANTIA | 10 | 10 | 10 | 3,33 |
| COSTO ANUAL P. MANT. | 10 | 10 | 10 | 10 |
| PLAZO DE ENTREGA | 30 | 30 | 30 | 15 |
| TOTAL | 100 | 100 | 99,35 | 72,26 |

PROPUESTA

De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor oferta, la adjudicación de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA CESFAM ALEMANIA Y HUEQUEN DE ANGOL" como se detalla a continuación:

OBJETO Nº 1 "Vehiculo transporte de pacientes"

Oferta 1: Comercial y Distribuidora BERTONATI S.A. RUT 96.825.800-1, la cantidad de 2 vehículos transporte de pacientes, de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$23.457.000.-, valor total neto \$ 46.9194.000.-, y valor total con IVA \$ 55.827.660.- (cincuenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos).

presentamente a Ud.,

ADMINISTRACION Y FINANZAS, Helga Rizzo Norambuena

Helga R. Rizzo

ANALISIS Y CONTROL DE GESTION, Claudio Sandoval Caamaño

Claudio Sandoval

SECRETARIA DE ANGOL, Omar Riquelme Rojas

Omar Riquelme

**VºBº Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

Intendencia:
Intendente
Secretaría de Funcionamiento
(G. Carrasco)
Secretaría de partes.